



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General
ABF/jbb

Extracto de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día veintiuno (21) de noviembre de 2019

EXTRACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

En el Salón de Comisiones del Palacio Municipal, sede del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las nueve horas y treinta y ocho minutos del día **VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**, se reúne, en sesión **ORDINARIA** y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local; bajo la Presidencia del Alcalde, **DON VÍCTOR MORA ESCOBAR**, y asistiendo los/as Tenientes de Alcalde, **DON JAVIER JESÚS GÓMEZ PORRÚA**, **DOÑA INMACULADA MUÑOZ VIDAL**, **DOÑA ANA SUMARIVA GARCÍA**, **DOÑA TERESA DE JESÚS RÚA URIBE**, **DON DAVID SALAZAR GONZÁLEZ** Y **DON FÉLIX SABIO REDONDO**.

Excusa su ausencia la Teniente de Alcalde, **DOÑA LUCIA RODRÍGUEZ GARCÍA**.

Concurren también el Interventor Municipal **DON FRANCISCO RUIZ LÓPEZ** y la Secretaria General, **ALICIA BERNARDO FERNÁNDEZ**, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Presidente, se pasa al estudio y resolución de los asuntos que componen el orden del día de la misma:

ASUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 07/11/2019.

En cumplimiento del artículo 91.1 del ROFRJEL, el Presidente pregunta si alguno de los asistentes desea formular alguna observación al acta de referencia. No realizándose observación alguna, se consideran aprobadas por unanimidad.

En consecuencia, el Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: Aprobar el acta de la sesión ordinaria de 07/11/2019.

ASUNTO SEGUNDO: EXPEDIENTE PARA LA ENAJENACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y CONCURSO, DE PARCELA PATRIMONIAL MUNICIPAL DE CARÁCTER RESIDENCIAL UBICADA ENTRE LAS CALLES PUERTO DE BARRAMEDA - ARENAL - FARO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN GENERAL DE VENTA (COOPERATIVA).

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 2543, de 31 de Julio de 2019; por el Presidente se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

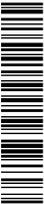
PRIMERO. Adjudicar el contrato correspondiente al PROCEDIMIENTO ABIERTO Y CONCURSO, DE PARCELA PATRIMONIAL MUNICIPAL DE CARÁCTER RESIDENCIAL UBICADA ENTRE LAS CALLES PUERTO DE BARRAMEDA - ARENAL - FARO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN GENERAL DE VENTA (COOPERATIVA), a la entidad EDIFICIO "SAN JERÓNIMO, S.C.A." (B7237090), en el precio de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UN EUROS CON VEINTISIETE CENTIMOS DE EURO (389.141,27 €) (IVA NO INCLUIDO) [470.860,93 €, IVA INCLUIDO], y un plazo de ejecución de DIECIOCHO (18) MESES.

SEGUNDO. Requerir a la entidad adjudicataria para que en plazo máximo de UN (01) MES, desde la recepción de la notificación del acuerdo de adjudicación del órgano de contratación, presente el documento acreditativo del pago del 100 % del precio de adjudicación de la parcela (IVA INCLUIDO).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	21-11-2019 13:35:31

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

*Extracto de la sesión ordinaria de la Junta de
Gobierno Local celebrada el día veintiuno (21) de
noviembre de 2019*

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y un minuto, de lo que como Secretaria General, doy fe.

La Secretaria General. Fdo.: Alicia Bernardo Fernández.

ID DOCUMENTO: aFUKS4LB6T



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	21-11-2019 13:35:31

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>